

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
SE-00340/2009	13/08/2008	LOPEZ SEGOVIA JOSE MANUEL	C/ AMERICA, 12 1560-ESTEPA-SEVILLA	141.6 LOTT 98.6 ROTT	2.000,00
SE-00348/2009	08/08/2008	SEQUEDA CASTAÑO ANTONIO	DISOCORO GALINDO 5 1970-SANTIPONCE-SEVILLA	141.7 LOTT 98.7 ROTT	1.501,00
SE-00412/2009	29/08/2008	SOLUCIONES LOGISTICAS TRANSPORTES	HACIENDA SAN ANTONIO NAVE 8 1016-SEVILLA-SEVILLA	141.4 LOTT 98 ROTT	301,00
SE-00492/2009	25/08/2008	MOTIEXBEL, S.L.	GONZALO NAZARENO, 10 1700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.4 LOTT 97 ROTT	750,00
SE-01831/2009	05/11/2008	TRIGUERO CANCHADO DEMETRIO	PZA. DE LA NORIA, 6 6160-BARCARROTA-BADAJOS	141.6 LOTT 98.6 ROTT	401,00

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0105.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rosa María Jiménez Jiménez cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Rosa María Jiménez Jiménez, DAD-SE-2009-0105 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_00073, sita en C/ Japón, 37, esc. 4, 7.º B, en Sevilla, se ha dictado propuesta de resolución de 3.5.2010 en la que se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago y cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título, artículo 15, apartado 2, letras a), c) y d) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: SE-7124.

Finca: SC-000073.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Japón, 37, esc. 4, 7.º B, Sevilla.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Jiménez Jiménez, Rosa María.

Sevilla, 4 de mayo de 2010.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2010-0011.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que

se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ruth Fernández Suárez, DAD-HU-2010-0011, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0915, finca 79305, sita en Valparaíso, núm. 6, 4, B, 21005 Huelva, y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 4 de marzo de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-0915.

Finca: 79305.

Municipio (Provincia): Huelva.

Dirección vivienda: Valparaíso, 6, 4 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Suárez Ruth.

Sevilla, 21 de mayo de 2010.- La Instructora, Begoña Carrasco Zalvide; la Secretaria, Elisabeth Pérez Gallardo.

ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2010-0013.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña

Cinta del Rocío Quintero Bravo, DAD-HU-2010-0013, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0991, finca SC_000013, sita en Puebla de Sanabria, núm. 25, 2.º D, 21007, Huelva, y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 16 de marzo de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-0991.

Finca: SC_000013.

Municipio (provincia): Huelva.

Dirección vivienda: Puebla de Sanabria, núm. 25, 2.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Quintero Bravo, Cinta del Rocío.

Huelva, 2 de junio de 2010.- La Instructora, Begoña Carrasco Zalvide; la Secretaria, Elisabeth Pérez Gallardo.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2010-0015.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Antonio Domínguez Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Domínguez Sánchez, DAD-HU-2010-0015, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0984, finca 85777, sita en calle Maese Nicolás, núm. 3, 1, 5.º B, de Huelva (Huelva), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 22 de marzo de 2010, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-0984.

Finca: 85777.

Municipio (provincia): Huelva (Huelva).

Dirección vivienda: Maese Nicolás, 3 1 5 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Domínguez Sánchez, Antonio.

Huelva, 4 de junio de 2010.- La Instructora, Begoña Carrasco Zalvide; la Secretaria, Elisabeth Pérez Gallardo.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de la resolución de liquidación dictada en materia de formación profesional para el empleo al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 9 de noviembre de 2005.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la entidad en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, sito en calle Esteban Ramírez Martínez, 2, 6.ª planta, de Jaén.

Núm. Expte.: 23-2008/J.304 R1.

Entidad: Consultoría y Formación Xauen, S.L.

Domicilio: Calle Arquitecto Berges, 1, 2.ª planta.

Localidad: 23007 Jaén.

Acto notificado: Resolución de liquidación.

Contenido de la resolución: Primero, reducir la cuantía del pago del compromiso económico adquirido en la cantidad de cuarenta mil quinientos veintinueve euros con veintiocho céntimos (40.529,28 €), y segundo, declarar como cantidad total a reintegrar la de veintinueve mil seiscientos noventa y siete euros con tres céntimos (29.697,03 €).

Jaén, 1 de junio de 2010.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 28 de abril de